

Sesión XVIII ordinaria, celebrada por el Municipio del Cantón de Belén, a las catorce horas del día quince de Octubre de mil novecientos veintisiete, con asistencia de los Regidores propietarios, señores Brenner Rodríguez, Campos Zamora, Chaves Muñillo; el Jefe Político del Cantón y el Procurador Síndico del Distrito Central, bajo la presidencia del primero, se acordó lo siguiente:

Artículo 1.º

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó y firmó con la adición siguiente: "Habiéndose conformado el Sr. Inspector de Baños antiparasitarios con la indicación del lado Este del galván del Rastro para la localización del Baño, queda aceptado por este Municipio el Baño antiparasitario y su localización en el solar del Rastro de este Cantón."

Artículo 2.º

Se presentaron los señores Leonardo e Ismael Soto, solicitando la colocación de una llave de cañería para

el servicio del público en la terminación del ramal que surte algunos vecinos al Oeste del puente de "Quebrada Seca" por la carretera antigua; se acordó: aplazar la resolución de este asunto hasta tomar datos que hacen falta para resolver.

Artículo 3.º

Se acuerda: Aceptar por (\$ 20.00) veinte colones la obra de don Bienvenido Ortiz "Índice alfabético de Leyes de Costa Rica," cuyo pago se efectuará cuando se hayan recibido los otros tres tomos

Artículo 4.º

Se acuerda: Oída la queja del Señor Jefe Político respecto á que el Fontanero no se presentó para ir acompañado de un policía á cortar el servicio de agua de Cañería á los que deben más de tres trimestres de servicio, se le indica á éste que en el mes de Octubre corriente no tendrá derecho á sueldo y por consiguiente debe entregar las herramientas de fontanería por inventario, entregándolas en la Jefatura Política de este Cantón. Comuníquese.

Siendo las quince y cuarenta horas, terminó la sesión.

Oniel Brenes Rodriguez

Francisco M.ª Chaves

(Firma) (Firma)